



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000054-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES,

06 MAR 2013

VISTO:

La solicitud de Registro Nº 1054-2013/ORA del 07 de Febrero del 2013; Informe Nº 024-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC- del 14 de Febrero del 2013, e Informe Nº 049-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UP- del 15 de Febrero del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Solicitud de Reg. Nº 1054-2013/ORA del 07 de Febrero del 2013, don **ISAURO SALGADO MERINO**, servidor nombrado en la plaza de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STB, Nive Adquirido F-4, de la Sub Gerencia de Asuntos Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, solicita el pago de Subsidio por Fallecimiento, por el deceso de su Señor padre don **FRANCISCO SALGADO PURIZAGA**, acaecido el día 09 de Enero del 2013, según Acta de Defunción Nº 01917432, en el departamento de Tumbes;

Que, según Informe Nº 024-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC de fecha 14 de Febrero del 2013 e Informe Nº 049-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP de fecha 15 de Febrero del 2013 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 144º y 145º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, al servidor nombrado don **ISAURO SALGADO MERINO**, le corresponde percibir dos (02) Remuneraciones totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos Remuneraciones Totales por Concepto de Gastos de Sepelio y Luto, por el deceso de su señor Padre don **FRANCISCO SALGADO PURIZAGA**, conforme lo acredita con la documentación correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

265



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0054 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 06 MAR 2013

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y de acuerdo con la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

OTORGAR, a favor de don **ISAURO SALGADO MERINO**, servidor nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, dos (02) Remuneraciones totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos (02) Remuneraciones Totales por Concepto de Gastos de Sepelio y Luto, ascendente a la suma de **DIESINUEVE MIL OCHENTA Y SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 19,087.40)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración para que abone a don **ISAURO SALGADO MERINO** el subsidio por Fallecimiento, mencionado en el artículo primero de la presente resolución; **previa disponibilidad presupuestal.**

ARTÍCULO TERCERO.-

NOTIFICAR, la presente resolución al interesado; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo García Galea
GERENTE GENERAL

265